



CONVOCATORIA A-H/004/2022

Con fundamento en la NORMA para la celebración de contratos de servicios profesionales por honorarios y el modelo de contrato, publicada en el DIARIO OFICIAL el martes 11 de abril de 2006, el Instituto Tecnológico de Campeche:

CONVOCA

A toda persona física que cuente con los conocimientos y, en su caso, con el equipo e instrumentos necesarios para prestar de manera independiente, los servicios profesionales contratados bajo el régimen de servicios profesionales por honorarios y que cumpla con los requisitos para ocupar el cargo de "PROMOTOR CIVICO", con un pago de \$ 100.00/hora, antes de impuestos.

REQUISITOS GENERALES:

- I. (1) Contar con la manifestación bajo protesta de decir verdad del prestador de los servicios, de que:
 - a) No se encuentra inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;
 - b) No desempeña un empleo, cargo o comisión en la Administración Pública Federal, o bien, que presta servicios profesionales por honorarios en la misma y/o distinta dependencia o entidad, a menos que se cuente con el dictamen de compatibilidad fracción XX del artículo correspondiente y se verifique que no se actualiza la hipótesis prevista en el art. 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos;
 - c) No es parte en un juicio del orden civil, mercantil o laboral en contra de alguna dependencia o entidad, y
 - d) No se encuentra en algún otro supuesto o situación que pudiera generar conflicto de intereses para prestar los servicios profesionales objeto del contrato por honorarios.

PERFIL PROFESIONAL:

- Conocimiento en Partituras de Instrumentos de Aire,
- Curso de la ENIBG
- Amplio conocimiento y dominio de los Libros: MIOCI y Manual de toques y marchas de infantería (Secretaria de la Defensa Nacional)





DOCUMENTACION REQUERIDA:

- (2) Solicitud de Empleo Requisitada,
- (3) Documentación del Perfil Profesional,
- (4) Cédula Profesional, en su caso,
- (5) RFC actualizado,
- (6) Cartilla del Servicio Militar (Varones),
- (7) Acta de Nacimiento,
- (8) CURP,
- (9) Credencial de Elector,
- (10) Comprobante de Domicilio.
- (11) Curriculum Vitae con documentación comprobatoria
- (12) opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales ante al SAT con antigüedad no mayor a tres meses al momento de entregar la documentación.

La recepción documental será el 14 de febrero de 2022 en horario de 11:00 a 13:00 horas,

Presentar la documentación ordenada de acuerdo a la numeración indicada en esta convocatoria, en sobre manila, en Original y Copia para cotejo, ordenada de acuerdo a la numeración.

LERMA, CAMP. A 9 DE FEBRERO DE 2022

ATENTAMENTE

JAVIER CHACHA COTO.
DIRECTOR.



ESTA INSTITUCION ESTA COMPROMETIDA CON LA EQUIDAD DE GENERO, PROMOVRIENDO LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO Y PROMOCION AL EMPLEO"

